

Título: GESTIÓN DE ACCESOS AL SEA		
Nº: 3.3.4./0	Fecha: 29/07/2011	Pág. 1 de 2

GUIA DE PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO	
Título: GESTIÓN DE ACCESOS AL SEA	Autor: Yolanda Miralles López
	Revisado: José Antonio Pérez de Gracia Hernández
	Fecha de elaboración: 25/11/09 Fecha de revisión: 29/07/2011

Responsabilidad:

Asignado: Responsable de la unidad.

Propietario: Dirección del Servicio Experimentación Animal

Introducción:

Este PNT pretende establecer el procedimiento a seguir para que los usuarios puedan acceder a las instalaciones en días hábiles de lunes a viernes fuera del horario laboral (8:00 – 15:00)

Material necesario:

- Ordenador con conexión a Internet

Descripción del proceso:

En caso de necesitar acceder al animalario fuera del horario, la persona interesada deberá ponerse en contacto con el responsable de la unidad o con la Dirección del Servicio en las direcciones de correo electrónico: animalariosantjoan@umh.es

Fecha: Firmado:	Fecha: Firmado:	Fecha: Firmado:
Responsable redacción:	Responsable revisión:	Responsable aprobación:

Título: GESTIÓN DE ACCESOS AL SEA		
Nº: 3.3.4./0	Fecha: 29/07/2011	Pág. 2 de 2

animalarioelx@umh.es, animalariormg@umh.es, o animalario@umh.es en función de la instalación a la quiera acceder, con suficiente antelación, indicando que día necesitaría acceder a las instalaciones para poder dar el nombre e identificación de las personas que quieren acceder al personal de seguridad.

El responsable de la unidad, remitirá un correo electrónico al responsable de infraestructuras del campus en el que figure:

Nombre e identificación de la persona a la que se le facilitarán las llaves.
Fechas para las que está autorizado a acceder.
Normas generales: devolución de llaves y prohibición de hacer copias.
Nombre de la persona que autoriza.

Se verificará por parte del responsable que seguridad del campus recibe la autorización.

Las llaves de apertura/tarjeta de acceso de la puerta de acceso serán entregadas por el Vigilante de Seguridad que anotará nombre, DNI, fecha y hora en la que se hace la entrega y recepción de llaves.

Bajo ningún concepto el personal de seguridad está autorizado a permitir el acceso de ninguna persona sin la autorización bien por parte del responsable de la unidad o por el de la Dirección del Servicio.

En ningún caso se permitirá el acceso para trabajar con animales, a personal sin la homologación necesaria para trabajar con animales de experimentación.

Residuos generados:

Ninguno

Referencias y bibliografía:

Ninguna